COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 237/12

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/12 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EJERCICIO FISCAL 2012 - 2013", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano R. Alonso, 23 de Noviembre de 2012.-

VISTA:

La Nota Nº 11462/12 del Centro Financiero Nº 5 "COMLOG", de fecha 23 de Noviembre de 2012, por la cual solicita la adjudicación de la LPN Nº 12/12 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", conforme al Dictamen Final del Comité de Evaluación.-

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 Adjudicación, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 5 "COMLOG", se expide favorablemente según Dictamen Nº 90../12, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario;

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE INTERINO LOGISTICO

RESUELVE:

Artículo 1º Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 12/12 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS para los Ejercicios Fiscales 2012 y 2013", a las siguientes Casas Comerciales, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación:

//1

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 237/12

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/12 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EJERCICIO FISCAL 2012 - 2013", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"			
Nº	**EMPRESA ADJUDICADA**	**DIRECCIÓN**	**MONTO EN Gs.**
1	TAPE PYTA S. A.	DISERINTE	5.521.411.200
2	CENTRO SUR S. R. L.		1.257.484.500
3	CONVENCE S. A.		903.907.950
4	BELTROM S. A.		1.166.138.190
5	EL CASTILLO S. A.		412.848.000
6	DIST. SAN CAYETANO S. A.		158.266.500
7	LA COMERCIAL ASUNCENA S. R. L.		693.945.000
8	LUIS F. PARDO		178.000.000
9	ARA SUNU S. R. L.		88.032.000
10	GRIMEX S. A.		12.000.000
TOTAL			**10.392.033.340**

"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"			
Nº	**EMPRESA ADJUDICADA**	**DIRECCIÓN**	**MONTO EN Gs.**
1	LA COMERCIAL ASUNCENA S. R. L.	DISERSANFA	32.108.100
2	BELTROM S. A.		39.865.800
3	CONVENCE S. A.		4.675.000
4	DIST. SAN CAYETANO S. A.		3.396.092
TOTAL			**80.044.992**
TOTAL ADJUDICADO			**10.472.078.332**

PROGRAMA	SGOG	FF	UNIDAD	MONTO
2.8	310	10	DISERSANFA	80.044.992
2.9	310	10	DISERINTE	10.392.033.340
TOTAL				**10.472.078.332**

//2

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución N° 237/12

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/12 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EJERCICIO FISCAL 2012 - 2013", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

SON GUARANÍES DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS.

Artículo 3° Declarar Desierto el Lote N° 80 conforme a lo expuesto por el Comité de Evaluación.

Artículo 4° Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012-2013 en la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional, Tipo de Presupuesto 2, Programas de Acción, Programa 8 y 9, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Artículo 5° Disponer que los responsables de los Programas afectados por la presente Resolución, ejecuten el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Ordenes de Compras.

Articulo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL BRIG ARÍSTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Interino del COM.LOG.

//3